



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

81/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que difunda a través de su sitio web, de manera clara, precisa, completa y comprensible para los vecinos y vecinas, el esquema presupuestario vigente, la estructura de personal del municipio y el plan de obras actual, indicando sobre éste último las fuentes de financiamiento y etapas de ejecución, manteniendo actualizados estos datos, a fin de garantizar el acceso real de los vecinos a la información que define la gestión que se lleva adelante.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 516 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante